GOBIERNO DE CHILE Gobernación Provincial de LIMARÍ Departamento de Extranjería

> OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 12744331

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 364

OVALLE, 24 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA ${\tt N}^{\circ}$ 2.019.282.534 del año 2019; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°4020 de fecha 16 de Marzo de 2020.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. $\rm N^{\circ}1518~del~01-04-2005,~todos~del~Ministerio~del~Interior;~y~en~la~Resolución~N^{\circ}~7~del~26/03/2019~de~la~Contraloría~General~de~la~$ República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Liliana Tibizay CARRERO ALCEDO de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador CAROLINA ALEJANDRA PARRA SILVA SERVICIOS GASTRONOMICOS Y BANQUETERIA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ESPINOZA BARDAVID BERNADON PROVINCIAL DE LIMARÍ

REGIÓN DE COQUIMBO

[30070] 24/03/2020 IEB/RF/IA/FAUC

Distribución: 1.- Ministerio del Interior

2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ

PROVINC

GOBERNADOR OVALLE

CHILEGO

IVÁN

4.- Archivo Depto. Extranjería